

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**SOTO DEL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2025, se acuerda someter el expediente de rectificación e imputación de acreedores no presupuestarios n.º 4617/2025 a un período información pública durante un plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Soto del Real, a 28 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(01/413/26)

